ADENDA N° 1

Se emite la adenda N° 1 que modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2016 "CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA DNCP", conforme a lo indicado más abajo:

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Deberá poseer una antigüedad mínima de 3 (tres) años como **Compañía de Seguros**. Este requisito será acreditado mediante la presentación del Estatuto de Constitución, Constancia del RUC o cualquier otra documentación que avale este requerimiento.
- Deberá presentar copias de contratos suscriptos **sobre la venta de pólizas de seguros**, con instituciones públicas y/o privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 y cuyos montos sumados representen un monto igual a su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.

Coaseguros: en el caso de coaseguros, en ambos requerimientos, el líder deberá contar con al menos el 60% de lo requerido, pudiendo los demás integrantes cumplir con el porcentaje restante.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

CP Nathalia Melot Díaz
Coordinadora de Adquisiciones